



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal (RCE)
Demandante(s): José María Riaño Uribe
Demandado(s): Mercedes Losada Zúñiga y Otros
Radicación: 25269310300120210019800

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el juzgado **DISPONE:**

INCORPORAR al expediente los oficios Nos. 00224, 00225 y 00226 debidamente tramitados, para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE (2/2)

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 114, hoy 14 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Johana Figueredo Enciso

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3047304a0437da8700f435bdd162f99efa354c4dc08bdb20c69027f8e80f9167**

Documento generado en 13/10/2022 08:11:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>